

JGT/cat.-

CONCEJO**ACTA SESION ORDINARIA Nº91**

En Providencia, a 13 de Septiembre de 1994, siendo las 09.00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa **DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE** y como secretario, la Secretario Abogado Municipal **DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. **CONCEJALES** : DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. Directores de Unidades Municipales:

DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ - DIRECTOR DE CONTROL; DON JAIME GUZMAN MIRA - SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON JUAN NESTLER FULLE - DIRECTOR DE TRANSITO; DON ALFREDO CRUZ MANZANO - DIRECTOR DE OBRAS; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL - DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN - PRO-SECRETARIO MUNICIPAL; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE - JEFE DE DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y COORDINACION SECPLAC ; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS -

Ht

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO - JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA.

- La Sra. Alcaldesa expresa "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA SE ABRE LA SESION".

2. TABLA

- 1 .- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº90
- 2 .- INVERSIÓN
- 3 .- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4 .- COMODATO
- 5 .- VARIOS
- 6 .- VISITA INMUEBLE REGISTRO CIVIL

2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA Nº90 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1994

- La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a los Señores Concejales, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº90 de 6 de Septiembre de 1994.-

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Expresa que en la página 21 donde aparecen las excusas que se dieron a la Sra. Ministro de Bienes Nacionales por su ausencia y la del Concejal Guillermo Bruna, es a la inversa, ya que su inasistencia fue por motivos personales y la del Concejal Bruna por encontrarse fuera de Santiago.

- Agrega que en la página 23, en la intervención de la Concejal María Eugenia Amunátegui Spacek el término correcto es Prefecto de Investigaciones y no Perfecto de Investigaciones.

SECRETARIA - MUNICIPAL

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Manifiesta que en su intervención de la página 23, donde se expresa "Por otra parte estima conveniente que se reúna el Concejo Municipal con Carabineros con el objeto de fijar criterios para la vigilancia de la Comuna", la idea planteada fue que el Director de Tránsito se reuniera con Carabineros para que en conjunto determinaran cuales son los puntos más conflictivos de la Comuna de Providencia, y fijar criterios para cursar los partes, dando como ejemplo el viraje por Avda. 11 de Septiembre hacia la derecha por Avda. Suecia, que habitualmente hacen los taxis, el que entorpece la fluidez del tránsito vehicular.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

- Señala que no aparece reflejada su intervención en el tema de la empresa Canal Plus, siendo que en dicha oportunidad expresó lo siguiente : " Manifiesta su oposición a que el Municipio intervenga en este tipo de negociación, y expropie el inmueble en que funciona la vulcanización, ya que éste es un tema atingente a la empresa privada que es la interesada en apropiarse de una parte de ese sitio para su fines".

- No existiendo otras observaciones por parte de los Señores Concejales se aprueba el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA - MUNICIPAL

2.2.- INVERSION

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el primer tema de la tabla se refiere al avance al 31 de Agosto de 1994, del Plan de Inversiones, información que les fue entregada en la sala y pasa a formar parte del acta bajo el N°1.

- A continuación el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación explica el avance del Plan de Inversiones 1994:

- En primer término señala que los pagos efectuados hasta el 31 de Agosto de 1994 correspondientes al Subtítulo 31 -Item 73 (Proyectos de Inversión) e Item 53 (Estudios para Inversión) alcanzan a M\$1.833.168, lo que representa un 48,3% del presupuesto total de inversión, y que el total de los recursos pre-obligados hasta esa fecha es de M\$3.080.149, lo que representa un 81,1% del monto total de dicho presupuesto; el presupuesto vigente a la fecha del Subtítulo 31, Item 73 e Item 53 asciende a M\$3.798.644.

- Informa que durante el mes de Agosto de 1994 concluyeron las siguientes obras:

- Trabajo de demolición en Los Leones esquina de Vitacura
- Prolongación y repavimentación de calle Barcelona
- Plazoleta Mardoqueo Fernández (aporte de empresa constructora)
- Reparaciones en pavimentos:
 - a) Calzadas : - se han realizado trabajos en Av. El Bosque, Av. Holanda, Pocuro, Av. El Cerro, Almirante Simpson y en Av. Pedro de Valdivia y trabajos menores en veinte distintas calles.
 - b) Veredas : - reparación en Av. Vitacura, Nueva Los Leones, Padre Letelier, Antonia López de Bello, Padre Mariano, Constitución, Av. Providencia (preparación de paradas diferidas), Miguel Claro, Clemente Fabres, José M. Infante, Luis Beltrán, Rancagua, Manuel

Montt, General del Canto, Hernando de Aguirre. Trabajos menores en quince calles.

- Alumbrado Público : reposición de luminarias en calle Chucre Manzur y Dardignac.

- Enseguida el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación informa que las siguientes obras se encuentran en ejecución :

- Remodelación de propiedad municipal de calle Miguel Claro N°543, adaptándola para las oficinas del Registro Civil.

- Transformación de casa de Carlos Larraín Claro N°1968, para las nuevas oficinas del Departamento de Personal.

- Construcción de la Primera Etapa del Parque Inés de Suárez.

- Trabajos de ordenamiento del cauce del Mapocho, desde límite comunal oriente hasta altura Torres de Tajamar.

- Reparación de un nuevo paño del radier de fondo, en el sector canalizado del río.

- Remodelación y ampliación de propiedad municipal de Marchant Pereira N°930, para las nuevas oficinas de la Dirección del Tránsito y para el Departamento de Computación.

- Remodelación y ampliación del pabellón principal de la 19ª Comisaría de Carabineros.

- Mejoramientos en alumbrado público : Plazoleta Camilo Mori (restauración de postes y cambio de luminarias); calle Triana (instalación de 10 postes y cambio de luminarias) y Plaza de la India (reemplazo "pagodas" por faroles ornamentales).

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Señala que le llama la atención que en el Item 73, asignación 019, el proyecto denominado "Mejoramiento Area Verde

Sector Obispo Pérez - Seminario ", aparezca sin monto durante el año 1994. Considera que hay que hacer algo en el sector de la Unidad Vecinal N°14, por cuanto allí viven muchas personas de avanzada edad.

- La Sra. Alcaldesa responde que en dos oportunidades se estudió la posibilidad de ejecutar dicho proyecto, el que resultó ser de muy alto costo. Señala que no obstante, durante el año 1995 se instalarán en Avda. Providencia desde Plaza Italia hasta Miguel Claro, faroles ornamentales, lo que dará al sector mayor iluminación.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Está de acuerdo con lo manifestado por la Concejal Carolina Soto y sugiere que el proyecto se ejecute en varias etapas, comenzando por lo más prioritario.

- La Sra. Alcaldesa responde que podría darse prioridad a la reparación de las veredas.

2.3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el siguiente tema de la tabla se refiere a la Modificación Presupuestaria N°11, cuyo detalle dará a conocer en su primera parte la Directora de Administración y Finanzas, Doña Ana María Silva Garay, y en segundo término lo hará el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, Don Jaime Guzmán Mira.

- La Modificación Presupuestaria N°11 fue entregada a cada uno de los Señores Concejales y pasa a formar parte del acta bajo el ANEXO N°2 .

SECRETARIA - MUNICIPAL

- La Directora de Administración y Finanzas señala a los Señores Concejales que la Modificación Presupuestaria N°11 en su primera parte consiste básicamente en Traspasos Dentro del Rubro Ingresos en los Subtítulos 01, 07 y 10 con disminuciones o aumentos, por un monto de M\$328.754, y cuyo detalle es el siguiente :

TRASPASOS DENTRO RUBRO INGRESOS

DE : A :

ITEM	ASIG	D E N O M I N A C I O N	FPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	DISMINUCION (M\$)	AUMENTO (M\$)	OBSERVACIONES
02		Renta de Inversiones	673.296	140.000		Ajuste presupuestario por menores ingresos.
04		Contribuciones Municipales	7.140.000		200.000	Ajuste presupuestario por mayores ingresos de Permisos de Circulación
05		Derechos Municipales	2.774.813	120.110		Ajuste presupuestario por menores ingresos en Derechos de Edificación
03	001	Devoluciones y Reintegros	1.500		15.500	Mayores ingresos por reintegros de licencias médicas no contempladas en ppto. inicial.
	002	Multas e Intereses	352.680		83.254	Per mayores ingresos provenientes de multas de Juzgados de Policía Local.
	009	Otros	100.000		30.000	Mayores ingresos no contemplados : apropiación Miguel Claro 1114 y Los Leones 001-015.
		Operaciones de Años Anteriores	22.714	5.644		Ajuste presupuestario.
T O T A L				328.754	328.754	

SESION - ORDINARIA 8

- En segundo lugar se refiere a disminuciones dentro del Rubro Ingresos y del Rubro Gastos de los Subtítulos 01 y 31 cuyo monto asciende a la cifra de M\$183.040, cuyo desglose es el siguiente :

DISMINUCION RUBRO INGRESOS
DISMINUCION RUBRO GASTOS

DISMINUCION DISMINUCION

ITEM	ASIS	DE N O M I N A C I O N	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)	OBSERVACIONES
02	001	Participación del Impto. Territorial Art.37 DL Nº 3063	3.700.000	27.086		Ajuste presupuestario por menores ingresos
03	*	Derechos Municipales	2.774.813	155.954		Ajuste presupuestario por menores ingresos en derechos de edificación
02	021 *	Aplicación Plano Regulador	760.201		183.040	Se postergan expropiaciones para 1995 por ajuste presupuestario.
T O T A L				183.040	183.040	

- Por último se refiere a los Traspasos Dentro del Rubro Gastos de los Subtítulos 22, 25 y 31 de los Items y asignaciones que se indican :

SECRETARIA - MUNICIPAL

TIPO: TRASPASO DENTRO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIG	DISMINUC	AUMENTO	OBSERVACIONES
				ANT. MOD.	M \$	M \$	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3076050		398356	RENOVACION Y NUEVOS CONTRATOS POR SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA.
25	31	006	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	18240		2760	CONVENIO CON SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES
		008	PROGRAMAS SOCIALES	185066	1900		PRESUPUESTO MAYOR QUE OBLIGACIONES
		010	ASISTENCIA SOCIAL	153624	10425		AJUSTE PRESUPUESTARIO
		011	CUMPLIMIENTO ART. 72 LEY N° 18695	13200	2200		AJUSTE PRESUPUESTARIO
		012	OTRAS TRANSFERENCIAS	175412	16405		CAMBIO DE IMPUTACION POR TRATARSE DE ORGANISMO DEL SECTOR PUBLICO: M\$ 4380 INST. DE NEUROCIROGIA. SALDO PRESUPUESTARIO POR MENOR GASTO: M\$ 12025
25	33	004	AL SENAME	52683		12117	POR AJUSTE A MAYORES INGRESOS POR MULTAS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL
25	33	005	JUNTA NAC. DE AUXILIO ESCOLAR Y BECA	40000		7413	CONVENIO DE ALMUERZOS Y DESAYUNOS ESCOLARES
25	33	008	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	4202214		96757	AJUSTE POR MAYORES INGRESOS POR PERMISOS DE CIRC. Y OPERACIONES A LOS ANT. 100000-3243
25	33	009	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	264958	25584		EQUIPAMIENTO INSTITUTO DE NEUROCIROGIA M\$ 4380 PRESUPUESTO ASIGNADO MAYOR QUE OBLIGACIONES M\$ -29964
31	50		REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	183220	57692		REDUCCION DE GASTOS POR AJUSTE PRESUPUESTARIO
31	51		VEHICULOS	79700	40000		AJUSTE PRESUPUESTARIO
31	52		TERRENOS Y EDIFICIOS	0		328	GASTOS DE CORRETAJE DE PROPIEDAD DE CALLE CARLOS LARRAIN CLARO 1952

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

- Expresa que le preocupa que en las modificaciones presupuestarias se esté disminuyendo el gasto social, ya que ello es una inversión. Considera que habría que ver la manera de ocupar el 100% de los recursos presupuestados para Programas Sociales, por cuanto a su juicio seria muy mal visto por la comunidad que los programas sociales aparezcan con excedentes, cuando debería ser al revés, ir aumentando cada vez más en gasto social.

- La Directora de Administración y Finanzas responde que si bien es cierto que el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo se aumenta a M\$398.956, este aumento va dirigido hacia la comunidad, pues obedece a la renovación y a nuevos contratos por el servicio de aseo. Agrega que en los programas sociales siempre se deja un presupuesto estimativo mayor, por la eventual creación de programas durante el año; sin embargo al ajustar el presupuesto a la realidad se saca los excedentes presupuestarios, que es lo que se ve reflejado en los Subtítulos 22 y 25.

- El Concejal Baeza señala estar conforme con lo planteado, pero para él no es gasto social lo que se gaste por mantención de veredas, parques etc, sino lo que se gaste en programas sociales que son para las personas necesitadas. Agrega que está totalmente de acuerdo en que los ingresos se gastan en la comunidad, pero a su modo de ver la prioridad debe ser la parte social y por tal motivo hizo la observación anterior.

- La Sra. Alcaldesa manifiesta al Concejal Baeza que no hay que preocuparse, por cuanto los programas sociales en beneficio de las personas de escasos recursos se han ido cumpliendo cabalmente. La disminución del rubro Programas Sociales se debe

exclusivamente a que se contemplo una cifra mayor y se está disminuyendo el excedente, pero no se está dejando a nadie sin atender.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Expresa que no hay que olvidar que la asistencia social no es una de las funciones privativas del Municipio establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sino de aquellas que puede realizar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado. Este Municipio puede destinar recursos a la Asistencia Social porque cuenta con ellos, sin embargo, hay muchos Municipios que no lo hacen porque carecen de ellos.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Baeza, en el sentido de que si efectivamente se quiere lograr un gobierno local hay que hacer modificaciones, cambiar criterios y dar la importancia que tiene a la asistencia social.

- La Sra. Alcaldesa señala que una Comuna ya sea que tenga habitantes pobres o ricos, necesita hacer frente a la mantención de aseo, áreas verdes etc, y además dar Asistencia Social.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Expresa que en esta comuna es difícil identificar a las personas de escasos ingresos para ayudarlas a través de un programa social, salvo en ciertos sectores detectados por la Dirección de Desarrollo Comunitario como es El Aguilucho. Sugiere que a futuro el Municipio realice ciertos programas sociales de ayuda a la comunidad en general. Recuerda que la Concejal Carolina

SECRETARIA - MUNICIPAL

SESION - ORDINARIA 12

Soto propuso el programa para el cuidado de enfermos, el que se está llevando a efecto.

- La Sra. Alcaldesa responde que además acaba de terminar un curso de Emos, gratuito para 10 señoras, el cual se impartirá en la Junta de Vecinos N°6 con 80 personas inscritas. Asimismo, el Rotary Club de Providencia regaló unas máquinas para taller de costura.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

- Señala estar conforme con la explicación de la Sra. Alcaldesa, no así con lo expresado por el Concejal García Márquez ya que a él le interesa la ayuda que pueda otorgar la Municipalidad en la parte social.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

- Señala que el manejo de las modificaciones presupuestarias debe tener elasticidad, para poder utilizar mejor los fondos municipales. Agrega que así como ahora se disminuyen en menos de un 10% los recursos asignados a programas sociales, ello posiblemente sea en forma transitoria y en el mes de Diciembre se aumente.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

- Le llama la atención que en el Subtítulo 25, Item 33, aparezca la Asignación 005 "Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca", pues considera que debería estar inserta en los Programas Sociales.

- La Directora de Administración y Finanzas responde que la alimentación que se otorga para la enseñanza básica a través de un convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca es una obligación de la Municipalidad y para ello existe una asignación

SECRETARIA - MUNICIPAL

SESION - ORDINARIA 13

en el Clasificador Presupuestario, no así la alimentación otorgada a la educación media que se contempla en los Programas Sociales.

- A continuación el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación se refiere a los Traspasos Dentro del Rubro Gastos del Subtítulo 31, Item 53 " Estudios para Inversión" y del Item 73 "Inversión Región Metropolitana", cuyo detalle es el siguiente :

TIPO: TRASPASO DENTRO RUBRO GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PPTO. VIG.		DISMINUCION	AUMENTO	OBSERVACIONES
				ANT.	MOD.			
31	53		ESTUDIOS PARA INVERSION					
		003	ANALISIS DE ESTUDIOS COMPLEMEN- TARIOS AL RECUBRIMIENTO DEL CANAL SAN CARLOS	8000		8000		SE FOSTERGA ,EN ESFERA DE CONVENIO CON MUNIC.DE LAS CONDES
		004	ACTUALIZACION DE CATASTROS	30000		30000		ESTUDIO PENDIENTE HASTA 1995.
		009	ANAL.REFAV.AV.ANDRES BELLO	50000		4900		SALDO PRESUFUESTARIO
		010	ANAL.HABIL.NUEVAS OF.DE TRANSITO	9390		110		SALDO PRESUFUESTARIO
31	73		INVERSION REGION METROPOLITANA					
		001	AMPLIACION COMPLEJO MUNICIPAL EL AGUILUCHO	45000		45000		PENDIENTE POR FALTA DE ACUERDO EN VALOR DE INMUEBLE A ADQUIRIR.
		003	CONSERVACION DE FUENTES Y PREVEN- CION DE REBALSES DE CANAL SAN CARLOS	15000		5500		VALOR PRESUFUESTADO DE LAS OBRAS MENOR A PRESUPUESTO.
		007	NORMALIZACION CAUCE RIO MAPOCHO	35000		5421		SALDO PRESUFUESTARIO
		008	CONST.ENSANCHE AV.FRANCISCO BILBAO	136416		588		SALDO PRESUFUESTARIO
		009	ACTUALIZACION FUENTE EL CERRO Y VIALIDAD URBANA ADYACENTE	24000		24000		INICIO DE OBRAS EN EL MES DE ENERO DE 1995.
		012	MEJ.SEMAFORIZACION EN LA COMUNA	55212		14000		DISMINUCION POR AJUSTE PRESUFUESTARIO
		013	MEJOR.VARIOS EN VIAS PUBLICAS	62047		40000		DISMINUCION DE OBRAS, BANDEJON LO SALDES
		014	AMPLIACION PARQUE INES DE SUAREZ	420000		105000		SE RESERVA FINANCIAMIENTO DE ACUERDO A CONTRATO SOLO PARA 1994.
		016	MEJOR.VARIOS EN AREAS VERDES	121463		10000		AJUSTE PRESUFUESTARIO

TIPO: TRASPASO DENTRO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIG	DISMINUC	AUMENTO	OBSERVACIONES
				ANT. MOD.	M \$	M\$	
	017		MEJ. ESTETICO DE CALLES Y MOBILIA- RIO URBANO	41286		12000	COMPRA DE FAROLES U.V. PROVIDENCIA
	020		CONST. PLAZOLETA ALCALDE DAVALOS MONITOR ARAUCANO.	17323	15000		PENDIENTE POR ADJUDICA- CION DE PROP. PUBLICA EST. SUBTERRANEOS.
*	021		APLICACION PLANO REGULADOR	760201	20503		SE POSTERGAN EXPROPIA- CIONES PARA 1995, AJUSTE PRESUPUESTARIO.
	022		MEJ. VARIOS EN LOC. COMUNALES DE EXTENSION CULTURAL	14000	2000		SALDO PRESUPUESTARIO
	027		CONST. PROLONGACION CALLE JOSE T. RIDER	12000	2451		SALDO PRESUPUESTARIO
	028		CONST. RED DE AGUAS LLUVIAS SECT. BELLAVISTA	5000	5000		SE POSTERGA INVERSION PARA 1995
	029		CONST. PROLONGACION CALLE FCD. PUELMA.	1963	1963		SALDO PRESUPUESTARIO
	030		CONST. APERTURA DE CALLE ENTRE P. MARIANO Y LA CONCEPCION	41303	1329		SALDO PRESUPUESTARIO
	032		MEJOR. VARIOS EN PEDRO DE VALDIVIA 963.	40443	7000		COSTO DE LAS OBRAS MENOR QUE PRESUPUESTO ASIGNADO
	034		HABIL. INMUEBLE PARA CIRCULO DE ENCUENTROS.	80000	9067		SALDO PRESUPUESTARIO
	035		MEJOR. DE ALUMBRADO PUBLICO DE CALLES	14219		10	AJUSTE PRESUPUESTARIO 1993
	036		MEJ. VARIOS EN LOC. DEPORTIVOS COMUNALES	26374	19000		OBRA A EJECUTAR EN VERANO 1995
	037		MEJ. VARIOS EN LOC. DE EXTENSION CULTURAL 1993.	96500	75		SALDO PRESUPUESTARIO
	038		REP. SALAS COLEGIO PROVIDENCIA.	19771	228		SALDO PRESUPUESTARIO
TOTAL					530341	530341	

- La Sra. Alcaldesa en relación al proyecto "Construcción Plazoleta Alcalde Davalos - Monitor Araucano", informa que 30 empresas compraron bases para la propuesta pública sobre Construcción y Concesión de estacionamientos subterráneos en el Barrio Bellavista, pero que sólo 3 de ellas formularon consultas, por tal motivo se decidió postergar la apertura de la propuesta pública por 45 días.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación señala finalmente que el monto total de la Modificación Presupuestaria en cuanto a Traspasos Dentro del Rubro Gastos asciende a M\$534.721 .

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria N°11.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°375 : SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11, QUE SE INSERTA A LA PRESENTE ACTA BAJO EL ANEXO N°2.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.4. COMODATO A APROTEC

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el siguiente tema de la tabla se refiere a la presentación de la Asociación de Profesionales y Técnicos Municipales de Providencia, Aprotec. Señala que esta Asociación durante su primer año de vida se ha visto abocada a implementar los mecanismos y actividades tendientes a dar cumplimiento a sus fines; no obstante, los escasos ingresos que percibe han limitado en gran medida la consecución de sus objetivos, cuales son el desarrollo de

actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas en beneficio de sus asociados. Sus actuales ingresos provienen exclusivamente de las cuotas de incorporación y mensuales que pagan los socios y de la subvención que anualmente otorga la Municipalidad, que este año alcanza la suma de \$1.000.000. Agrega que dicha Corporación no cuenta con bienes ni beneficios externos como casas de veraneo, transporte, etc; que podrían compensar en parte la escasez de recursos.

- La Sra. Alcaldesa agrega que la Directiva de Aprotec, en el interés de encontrar nuevos ingresos , en su última reunión celebrada el día 25 de Agosto pasado, acordó solicitar a la Municipalidad la entrega en comodato del recinto contemplado para Fotografía en las nuevas oficinas de la Dirección de Tránsito, en actual remodelación, lo cual les permitiría generar un ingreso adicional para la Asociación. El comodato solicitado sería por un plazo de cuatro años o por el período que la Municipalidad estimare procedente. Por tal motivo someten a consideración del Concejo Municipal dicha solicitud.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

- Manifiesta que no le parece adecuado que se ocupen bienes municipales con un fin de lucro de un particular.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Consulta en qué condiciones se encuentra el casino.

- La Sra. Alcaldesa responde que el casino lo administra la Asociación de Empleados Municipales y su uso es exclusivamente para los funcionarios.

SECRETARIA - MUNICIPAL

- La Concejal Amunátegui consulta si hacen uso del casino personas ajenas a la Municipalidad.

- La Sra. Alcaldesa responde que no.

- La Pro-Secretario Municipal señala que Aprotéc, por el hecho de ser una Asociación que recién comienza, no tiene más bienes y recursos que los aportes de los socios y la única forma de poder dar cumplimiento a los objetivos que persigue esa Asociación es poder generar nuevos ingresos y es por ello que se solicitó en comodato el recinto señalado; el ánimo de APROTEC no es lucrar con este comodato sino que generar un ingreso adicional para invertirlo en sus fines propios.

- La Sra. Alcaldesa recuerda que este año APROTEC organizó un encuentro de profesionales de todo el Municipio en el Club Providencia y su costo fue absorbido por esta Asociación.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Está de acuerdo en entregaren comodato el pequeño recinto solicitado por Aprotéc, pues ello va en beneficio de los funcionarios. Agrega que nunca ha entendido la diferencia de sueldo de un empleado del Banco del Estado o de Impuestos Internos con respecto a un funcionario municipal por cuanto todos son servidores públicos.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Expresa estar de acuerdo con el comodato solicitado por Aprotect; no obstante, hace presente que él fue durante cuatro años Presidente de una Asociación de Profesionales de Ferrocarriles del Estado, y que este organismo nunca aportó beneficio alguno para esa asociación, de tal modo que sólo funcionó con ingresos propios y los bienes adquiridos gracias al esfuerzo e imaginación de la antigua directiva de dicha Asociación; considera que las asociaciones que perciben ayuda del Municipio son bastante afortunadas.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Manifiesta su conformidad con la entrega del comodato solicitado por Aprotect, ya que sin lugar a dudas los funcionarios que la componen son profesionales y técnicos que en definitiva mueven la Municipalidad.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

- Expresa su acuerdo para el comodato en referencia y si el Municipio lo puede otorgar debe hacerlo. Agrega que las asociaciones, para que se puedan desarrollar, a veces requieren de la ayuda del patrón. Considera que hay una insensibilidad muy grande en aquellas empresas donde el patrón no le tiende la mano a las Asociaciones de Empleados o Sindicatos, toda vez que son muy pocas las instituciones que no reciben ayuda para lograr sus objetivos.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Baeza, y expresa que quizás la entrega en comodato sirva para el inicio de sus actividades y que posteriormente, con imaginación, puedan ir logrando otros ingresos. Agrega que el Municipio a los

SECRETARIA - MUNICIPAL

funcionarios les otorga capacitación en forma directa, beneficio que en otras instituciones no cuentan.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

- Manifiesta su acuerdo para la solicitud de comodato de APROTEC. Sin embargo sugiere que el Municipio vele por la actividad que se realice en el local entregado en comodato.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Consulta si el plazo del comodato a Aprotect sería de cuatro años.

- La Sra. Alcaldesa responde que por cuatro años y renovable.

- El Concejal Vargas señala que en el Registro Civil también debe haber un recinto destinado para Fotografía y cual sería su destino.

- La Sra. Alcaldesa responde que efectivamente el Registro Civil puede existir un kiosko, en su interior destinado a Fotografías.

- Con el voto en contra del Concejal Guillermo Bruna y la aprobación de la Sra. Alcaldesa y Concejales Hernán Baeza, Rodrigo García, Francisco Vargas, M^a Eugenia Amunátegui, José Luis Barroilhet y Carolina Soto, se adopta el siguiente :

ACUERDO N°376: SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO A APROTEC EL RECINTO CONTEMPLADO PARA FOTOGRAFIA EN LAS NUEVAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO, POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, EL QUE PODRA RENOVARSE POSTERIORMENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.5. CONTRATO A HONORARIOS

- La Sra. Secretario Abogado Municipal informa a los Señores Concejales que el quinto tema de la tabla se refiere a la necesidad de contratar a honorarios a una persona que estudie y elabore las Bases Técnicas para la Propuesta Pública sobre la adquisición del Sistema de Vigilancia Preventiva Policial por Circuito Cerrado de Televisión.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°377: SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°278 TOMADO EN SESION EXTRAORDINARIA N°61 DE 24 DE DICIEMBRE DE 1993, AMPLIADO POR ACUERDO N°288 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°65 DE 25 DE ENERO DE 1994, ACUERDO N°308 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°70 DE 5 DE ABRIL DE 1994, ACUERDO N°350 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°81 DE 28 DE JUNIO DE 1994, Y ACUERDO N°362 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°85 DE 26 DE JULIO DE 1994, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EL COMETIDO Y FUNCION ESPECIFICA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA BAJO EL ANEXO N°2 PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL A HONORARIOS DURANTE EL AÑO 1994.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.6. RENOVACION DE CONTRATO DE CONCESION LOCAL N°3 -PUENTE ARZOBISPO

MARIANO CASANOVA N°0695

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que la "Sociedad Dulces y Confites Golosoteca Limitada", está

SECRETARIA - MUNICIPAL

SESION - ORDINARIA 21

solicitando la renovación del contrato de concesión del Local N°3, ubicado en el Puente del Arzobispo Mariano Casanova N°0695, dedicado al expendio de confites. Agrega que consta en el Departamento de Finanzas que su comportamiento en los compromisos para con el Municipio, durante la vigencia del contrato, ha sido satisfactorio.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en aprobar la renovación del contrato de concesión señalado.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°378: SE ACUERDA RENOVAR LA CONCESION DEL KIOSKO N°3 DEL PUENTE ARZOBISPO MARIANO CASANOVA N°0695 A LA SOCIEDAD DULCE Y CONFITES GOLOSOTECA LTDA. POR UN PERIODO DE TRES AÑOS CONTADOS DESDE EL 3 DE OCTUBRE DE 1994.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.7. CARTAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE RENTAS MUNICIPALES

- La Sra. Alcaldesa comenta a los Señores Concejales el contenido de la carta enviada al Presidente del Senado por el Presidente de la República, Don Eduardo Frei Ruíz-Tagle, y el Sr. Ministro del Interior, Don Germán Correa Díaz, en relación al proyecto de Ley de Rentas Municipales, la que se inserta a la presenta acta bajo el **Anexo N°3**.

- La Sra. Alcaldesa señala que en esta carta se está formulando una indicación al Proyecto de Ley que modifica la Ley de Rentas Municipales, referente a establecer que si el Servicio de Tesorería entrega el Fondo Común Municipal, el impuesto territorial y el derecho de aseo fuera de los plazos señalados, deberá

SECRETARIA - MUNICIPAL

liquidarlos reajustándolos de acuerdo al I.P.C. agregando además un interés del 1,5% mensual. Además se plantea que el cobro judicial del impuesto territorial, patentes o derechos impagos sea de cargo de la Municipalidad. Ante esto último señala que en opinión de la Directora de Administración y Finanzas las Municipalidades no tendrían la infraestructura para efectuar el cobro judicial; agrega que sin embargo en conversación con el Alcalde Jaime Ravinet, éste le informó que la cobranza judicial se podría contratar con el Servicio de Tesorería mediante un convenio.

- La Directora de Administración y Finanzas expresa que el problema radica en que el Servicio de Tesorería no envía un estado informativo de la recaudación por concepto de aseo o contribuciones; en estos momentos la rendición es muy ambigua y sólo se envían los roles anuales.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Solicita que la Directora de Administración y Finanzas efectúe un informe al respecto. Agrega que la cobranza judicial del impuesto territorial es muy compleja. Por otra parte debe considerarse que el Municipio siempre tendrá que devolver el 60% de lo recaudado y si además debe pagar por el servicio de cobranza judicial de este impuesto, menos será lo que perciba.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

- Consulta como devuelve el Servicio de Tesorería el dinero que se cancela por el derecho de aseo, por cuanto hay muchos morosos y resulta que ese dinero se encuentra consignado en el mismo cheque, y si en un rol cualquiera se construye un edificio de 10 pisos con 20 departamentos, el derecho de aseo que se le cobra a ese rol transformado en 20 departamentos son 20 cuotas de aseo, por lo

SECRETARIA - MUNICIPAL

tanto estas cuotas deben haber aumentado en estos últimos años para compensar el gasto que el Municipio ha efectuado hasta el día de hoy.

- La Directora de Administración y Finanzas responde que la información de la recaudación no se entrega en forma desglosada, por lo que es difícil saberlo.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

- Manifiesta que la carta dirigida por el Presidente de la República al Presidente del Senado, contiene aspectos positivos, porque permitiría a las Municipalidades hacer la cobranza judicial del impuesto territorial directamente, o por convenios con Tesorería ó con terceros, y además considera que si se puede recaudar el impuesto por medio de los bancos el Municipio no tendría todos los problemas que actualmente tiene con el Servicio de Tesorería.

- La Sra. Alcaldesa a continuación se refiere a la segunda carta cuya copia fuera entregada a los Señores Concejales. Esta carta fue enviada a todos los Senadores a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades y dice relación con el proyecto de modificación de la Ley de Rentas Municipales que propone incorporar la totalidad de lo que se recaude por el 1% sobre el precio de venta (transferencia) de vehículos, al Fondo Común Municipal. Esta carta se inserta a la presente acta bajo el **Anexo Nº 4.**

3.- VARIOS**3.1.- CONSTRUCCION EDIFICIO LLEWELLYN JONES N°1460 - CONSTRUCTORA RALUN LTDA****CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

- Manifiesta que el Sr. Francisco Rivera Lira, domiciliado en [REDACTED] le dió a conocer su profunda y enérgica protesta por la recepción que la Dirección de Obras hizo del edificio levantado en el N°1460, de la misma arteria, por la Constructora Ralún Ltda, sin haber reparado los daños causados a su propiedad, a pesar de haber asumido por escrito tal compromiso. Según carta de 22 de Julio, la individualizada constructora asumió la responsabilidad por los perjuicios, los que, a saber, según el reclamante son :

- a) Daños en la entrada de vehículo desde la reja hasta el final;
- b) Daños en la calle, vereda y subida de auto;
- c) Reparación de muralla divisoria con cemento y pintada;
- d) Reparación de reja de entrada que hundimiento del terreno desalineó.

- Según el denunciante, Constructora Ralún Ltda, se comprometió ante la Dirección de Obras del Municipio a reparar cabalmente lo obrado indebidamente, y a su vez y siempre de acuerdo a la versión del Sr. Rivera, el Director de Obras de esta Corporación se comprometió a no otorgar la recepción final en tanto no se efectuaran las reparaciones de rigor.

SECRETARIA - MUNICIPAL

- Pues bien, la construcción del edificio concluyó y la empresa se retiró sin haber subsanado los daños, sin embargo se le extendió el certificado de recepción final N°163, de 28 de Junio del año en curso. Sin entrar a emitir juicio ni conclusión alguna por ahora solicita se le informe fundadamente sobre la materia.

3.2. KIOSKO UBICADO EN SEMINARIO CON RANCAGUA

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Consulta el motivo del retiro del kiosco de diarios ubicado en Avda. Seminario al llegar a la calle Rancagua, ya que lo explota una persona que ha estado trabajando en el kiosco sin contratiempos durante siete años y los vecinos no desean que se retire del sector.

3.3. VEREDAS SUELTAS VEREDA PONIENTE DE AVDA. ANTONIO VARAS

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

- Informa que en la vereda Poniente de Avda. Antonio Varas, entre la calle Dr. Solís de Ovando y Avda. Providencia se instalaron ductos a comienzo de año y se repusieron las baldosas, las que en la actualidad se encuentran sueltas, provocando caídas a los transeúntes.

3.4. HUNDIMIENTO DE PAVIMENTO

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

- Manifiesta que en el cruce El Vergel con Jorge Matte, se está hundiendo el pavimento a consecuencia del paso de los camiones pesados.

3.6. CARTA DE SIDECO**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

- Consulta por la respuesta que se dará a la carta enviada por Sideco en relación al traslado de los parquímetros.

- La Sra. Alcaldesa responde que se está estudiando con el Director de Tránsito ya que han solicitado se instalen estos elementos en calles transversales como Antonio Bellet.

- El Director de Tránsito agrega que se van a retirar los parquímetros y reubicarlos en otros sectores más cercanos como La Concepción, Padre Mariano y en Antonio Bellet no se había considerado por cuanto la calle es muy angosta, pero se podrían instalar.

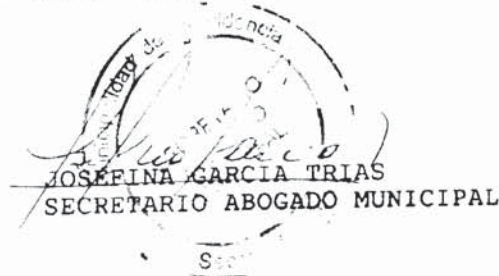
3.7. VEHICULOS MAL ESTACIONADOS EN CALLE VICUÑA CIFUENTES AL LLEGAR A AVDA. SUECIA**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

- Señala que en calle Vicuña Cifuentes al llegar a Avda. Suecia hay un disco "No Estacionar", sin embargo, permanentemente hay vehículos estacionados, por lo que solicita se inspeccione el lugar.

3.8. VISITA A TERRENO

- El Concejo Municipal visita el inmueble donde estará ubicado el Registro Civil.

- Siendo las 10.35 horas se levanta la Sesión Ordinaria.



JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

SECRETARIA - MUNICIPAL